

CEEES pide amparo al Defensor del Pueblo para garantizar la viabilidad de las estaciones de servicio

Madrid, 13 de abril de 2022.- La Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES) ha presentado hoy, 13 de abril, un escrito en la oficina del Defensor del Pueblo con el objetivo de que este organismo tome las acciones necesarias para garantizar la viabilidad de las estaciones de servicio españolas, cuyo futuro se encuentra en serio riesgo tras la aprobación y entrada en vigor del RD-L 6/2022.

En su escrito, CEEES argumenta y fundamenta con informes de diferentes expertos cuáles están siendo las consecuencias de la aplicación de la mencionada norma, que ha provocado una asfixiante falta de liquidez en las gasolineras españolas, así como un caos informático y de gestión que está costando miles de euros a las pymes del sector de la distribución de carburantes.

En línea con las peticiones que CEEES ya ha hecho a la Administración, la confederación ha solicitado al Defensor del Pueblo que sugiera a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) que publique a la mayor brevedad una guía práctica de cómo las estaciones de servicio habrán de realizar las liquidaciones previstas en el RD-L 6/2022.

CEEES ha pedido también que el Defensor del Pueblo advierta tanto al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico como al Ministerio de Hacienda y Función Pública y a la AEAT de las nefastas consecuencias que el RD-L 6/2022 tendrá en la liquidez de las pymes del sector, muchas de las cuales se verán abocadas al cierre y condenarán por tanto a los habitantes de sus zonas de influencia (mayoritariamente áreas rurales) a ver restringido su derecho a la movilidad.

La falta de liquidez es el principal problema al que se enfrentan las estaciones de servicio en la actualidad. Por eso, otra de las peticiones de CEEES consiste en que los anticipos a los que tienen derecho las estaciones de servicio en su calidad de colaboradores en la gestión del RD-L 6/2022 se abonen también en los meses de mayo y junio y, en su caso, durante todos los meses en los que la medida esté en vigor.

Por último, CEEES solicita al Defensor del Pueblo que pida a la Administración la puesta en marcha de líneas de financiación del Instituto de Crédito Oficial (ICO) al 0% de interés de las que puedan beneficiarse las estaciones de servicio con el objetivo de dotar de liquidez a estos negocios para que puedan subsistir y continúen garantizando la movilidad de personas y mercancías.

CEEES confía en que el Defensor del Pueblo, entre cuyas funciones se encuentran la defensa de los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos mediante la supervisión de la actividad de las administraciones públicas, tome las medidas necesarias para garantizar la viabilidad de las estaciones de servicio españolas y, con ella, los derechos de los ciudadanos de nuestro país.



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESARIOS DE ESTACIONES DE SERVICIO

Más información y entrevistas:

91 563 54 03

ceees@ceees.com

www.ceees.com

COMUNICADO DE PRENSA